



Resolución Directoral N° 069 -2009-BNP/OA

Lima, 21 SET. 2009

El señor Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, la Carta N° 009-2009-PCE-AEM, de fecha 15 de setiembre de 2009, el Acta de Elaboración de Bases, remitido por la Presidenta del Comité Especial de Adquisición de Estantes Metálicos; y

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Descentralizado con autonomía técnica, administrativa y económica, conforme a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, aprobada por Decreto Ley No. 25762; autonomía administrativa que le faculta a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 021-2009-BNP, de fecha 29 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2009;

Que, mediante Resolución Directoral N° 037-2009-BNP, de fecha 09 de julio de 2009, se designó a los integrantes del Comité Especial encargado de realizar la “Adquisición de Estantes Metálicos”;

Que, mediante la Carta del Visto, la Presidenta del Comité Especial solicita la aprobación del Proyecto de Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 0004-2009-BNP comprendida en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año fiscal 2009;

Que, el artículo 31° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que “el Comité Especial es competente para elaborar las Bases”. Asimismo, señala que “el Comité Especial no podrá de oficio modificar las bases aprobadas”;

Que, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35° de la norma mencionada en el párrafo anterior, “La aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación”;

Que, mediante el Acta de Elaboración de Bases Licitación Publica N° 0004-2009-BNP “Adquisición de Estantes Metálicos”, el Comité Especial acordó remitir el Proyecto de Bases para su aprobación; y

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 069 -2009-BNP/OA (Cont.)

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Resolución Directoral Nacional N° 135-2009-BNP y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases de la Licitación Pública N° 0004-2009-BNP para la “Adquisición de Estantes Metálicos” por el valor referencial de S/.941,870.00 (Novecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y 00/100 Nuevos Soles).

Artículo Segundo.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial encargado de conducir la citada licitación pública, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



ALVARO CARPIO ANGOSTO
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú